Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, viernes 19 de diciembre de 1952 — Número 17.300

BECAS "EVA PERON" EN LICEOS MILITARES

DECRETO Nº 13.151. — Buenos Aires, 16/12/1952.

VISTO lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que, consecuentemente con el elevado y firme propósito del Poder Ejecutivo Nacional de abrir las puertas de todos los institutos educacionales del país —en particular de los que resultan más onerosos— a los jóvenes provenientes de las familias de pocos recursos, resulta conveniente facilitar aun más el ingreso a los liceos militares de los estudiantes menos pudientes que evidencien capacidad y deseos de superación; Que en tal sentido, deben orientarse estos beneficios hacia el amplio sector de la población obrera del país, mediante el otorgamiento de becas para aquellos jóvenes que no puedan usufructuar las instituídas por la Ley 13.024; Que el Ejército, siempre fiel a la consigna de enriquecer sus cuadros permanentes y de reserva con el valioso aporte de aquel sector de la juventud argentina que, por sus limitadas disponibilidades económicas, no podría educarse en las sanas y nobles disciplinas castrenses, instituye estas becas, evidenciando ello, una vez más, la indestructible unión del Ejército con el pueblo de la nación de cuya sangre generosa se nutre; Que como un homenaje más a la señora Eva Perón por su constante preocupación en la elevación cultural y social de la niñez, constituye un acto de estricta justicia dar a estas becas, por especial propuesta del Ministerio de Ejército, el nombre de la Jefa Espiritual de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase una beca en cada uno de los Liceos Militares, con la denominación de "Becas Eva Perón", para ser otorgadas anualmente entre los jóvenes hijos de obreros, que hayan obtenido los más altos promedios en los exámenes de ingreso y que no puedan optar a las becas Ley 13.024.

Art. 2º — Las "Becas Eva Perón" tendrán una duración de 5 años, es decir, hasta que los beneficiarios concluyan sus estudios secundarios.

Art. 3º — Los aspirantes a optar a las becas instituídas por el presente decreto deberán hacer constar esta circunstancia en su solicitud de inscripción, a fin de ser tenidos en cuenta por las respectivas autoridades militares para el discernimiento de las mismas. La certificación de la condición de hijos de obreros de los aspirantes a las becas deberá recabarse a la Confederación General del Trabajo.

Art. 4º — Estos beneficios los perderá el cadete que no apruebe todas las asignaturas de estudios en los exámenes de fin de año.

Art. 5º — Los gastos que origine el presente decreto se imputarán al Anexo 19 — Ejército — Inciso 2º — Item 1 — Partida Principal 5 — Parcial 7 — del Presupuesto General de la Nación para el año 1953 y la correlativa para los años subsiguientes.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y archívese en el Ministerio de Ejército (Subsecretaría).

PERON. — Franklin Lucero.

SE NOMBRAN INTEGRANTES DE LA COMISION ARGENTINA DEMARCADORA DE LIMITES CON BOLIVIA Y PARAGUAY

DECRETO Nº 12.965. — Buenos Aires, 12|12|52.

VISTO: El Decreto Nº 5.813 del 5 de setiembre de 1952, por el que se designa representante de la República ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, al Delegado de la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Bolivia, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Doctor D. José Carlos Vittone y las renuncias presentadas con fecha 16 de agosto de 1951 y 15 de junio de 1952 por los señores Delegados: Consejero de Embajada D. Enrique Abal y Teniente Coronel D. Julio F. B. Luxardo de Castro, a sus funciones en la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Paraguay, y en la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Bolivia, respectivamente, y CONSIDERANDO: Que corresponde dar por terminadas las funciones ad-honorem que desempeñan, y designar los Delegados que deben reemplazarlos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Se dan por terminadas las funciones que en carácter de Delegados desempeñan ante la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Bolivia los señores Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Doctor D. José Carlos Vittone y Teniente Coronel D. Julio F. B. Luxardo de Castro, y ante la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Paraguay el señor Consejero de Embajada D. Enrique Abal.

Art. 2º — Dánseles las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Nómbrase para integrar la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Bolivia en calidad de Delegados Demarcadores a los señores, Teniente Coronel D. Roberto Amílcar Crexell y Mayor D. Aníbal Hipólito Aguiar.

Art. 4º — Nómbrase para integrar la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Paraguay en calidad de Delegado Demarcador al señor Mayor D. Juan Monferini Zapiola.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Ejército.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Franklin Lucero.

TRASLADO DE MAGISTRADOS EN LA JUSTICIA NACIONAL

DECRETO Nº 11.357 - Bs. As., 21|11|52.

DE ACUERDO con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase al Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Félix Gabriel Bordelois (Clase 1906-D. M. 3-M. I. 311.963), para las funciones de Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1, de Posadas, Misiones, declarándose terminadas sus funciones en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 11, en lo Civil, de la Capital Federal.

Art. 2º. — El traslado que se dispone en el artículo que antecede tendrá efecto a partir del día siguiente al de la notificación de este decreto.

Art. 3º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios

DECRETO Nº 11.356 — Bs. As., 21|11|52

DE ACUERDO con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Pedro Rafael Speroni (Clase 1917, D. M. 2, M. I. 271.658, C. I. 1.809.053, Pol. Cap. Federal), para las funciones de Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2 de Comodoro Rivadavia, declarándose terminadas sus funciones en el Juzgado Nacional de Primera Instancia número 1, en lo Civil de la Capital Federal.

Art. 2º — El traslado que se dispone en el artículo que antecede tendrá efecto a partir del día siguiente al de la notificación de este decreto.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON — Natalio Carvajal Palacios

CREASE EL REGISTRO DE PUBLICACIONES EN EL M. DE AERONAUTICA

DECRETO Nº 12.918. — Bs. As., 12|12|52

VISTO el Decreto Nº 11.916|45, lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 11.916|45 - B.A.P. Nº 40, se creó el Registro de Reglamentos, Leyes y Reglamentaciones Aeronáuticos y se autorizó a la entonces Secretaría de Aeronáutica a aprobar un Reglamento para el mismo; Que es conveniente modificar el régimen instituído por las citadas disposiciones, a fin de que el Ministerio de Aeronáutica pueda organizar un registro de publicaciones en el cual se incluyan no solamente las leyes, reglamentaciones y reglamentos Aeronáuticos, sino también otros tipos de publicaciones oficiales con respecto a las cuales la experiencia indica la conveniencia de registrarlas y clasificarlas con criterio uniforme,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Deróganse los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 11.916|45 - B.A.P. Nº 40.

Art. 2º — Créase en el Ministerio de Aeronáutica un registro de publicaciones, en el cual se incluirán y clasificarán las leyes, reglamentaciones, reglamentos, manuales y otras publicaciones que se consideren de interés para la actividad del mismo.

Art. 3º — El Ministro de Aeronáutica queda facultado para determinar la forma en que se llevará el registro, las publicaciones que se inscribirán en él y las reglas que regirán la redacción, aprobación y edición de los distintos tipos de publicaciones registradas.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica.

PERON. — Juan I. San Martín

DESIGNASE REPRESENTANTE ARGENTINO EN ARABIA SAUDITA

DECRETO Nº 13.182 — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1952

ATENTO a razones del servicio Diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Arabia Saudita, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, D. Carlos Zamboni, sin perjuicio de su actual misión, en idéntico carácter, ante el Gobierno de Egipto.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

SE DETERMINA EL CUPO DE EXPORTACION PARA DISTINTAS VARIEDADES DE CEBOLLA

RESOLUCION Nº 871 - Bs. As., 12 de diciembre de 1952

VISTO el Expediente M.I.C.N. Nº 117.780|52 en el que se aconseja fijar un cupo de exportación de cebolla "Valencianita" y "Torrentina", cosecha 1952|53, y CONSIDERANDO: Que las estimaciones de la producción y del consumo local, aconsejan fijar un cupo de exportación a fin de asegurar la colocación del producto encauzando los excedentes disponibles hacia los mercados del exterior; Por ello, atento las informaciones producidas,

Los Ministros de Comercio Exterior e Industria y Comercio, Resuelven:

1º — Fíjase en cinco mil (5.000) toneladas el cupo de exportación de cebolla de las variedades "Valencianita" y "Torrentina", cosecha 1952|53.

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese, pase a la Dirección de Exportación e Importación para su conocimiento y demás efectos.

Amundarain - Cafiero.

NORMAS DE TRABAJO Y SALARIOS PARA LAS TAREAS DE CORTE, EMPARVE, ETC. DE ALFALFA EN PARTE DE LA PROV. DE SANTA FE

RESOL. C. N. Nº 227 — Bs. As., 8 de octubre 1952.

VISTO: el acuerdo Nº 10|52, remitido por la Comisión Paritaria Nº 4, con asiento en la ciudad de Rosario, por el que se fijan condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas de corte, emparve, ensilaje y enfardelamiento de alfalfa del ciclo 1952-53, suscripto por los representantes obreros, señores: Víctor Flores, Amancio Ibarra, Héctor Palomine y por los representantes patronales, señores: Nazareno Magnarelli, Angel Biselli y Cristóbal Kennard, y, CONSIDERANDO: Que se hace necesario fijar las condiciones de trabajo y salarios que han de regir en las tareas de corte, emparve, ensilaje y enfardelamiento de alfalfa, a fin de obviar los inconvenientes que pudieran derivar de la falta de normas al respecto; Que se ha considerado necesario reajustar las remuneraciones asignadas en el acuerdo, en algunas tareas, fijando cantidades enteras, eliminando el exceso o el defecto de partes decimales; Que la Comisión Nacional de Trabajo Rural, tal como se establece en la Resolución C. N. Nº 30|52, considera que las normas que le determina la Ley Nº 13.020, para la fijación de remuneraciones en las tareas rurales se ajustan a las directivas del Plan Económico del año 1952; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural,

Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fijar para los obreros ocupados en las tareas de corte, emparve, ensilaje y enfardelamiento de alfalfa, correspondiente al ciclo 1952-53 y todo lo que falte enfardelar de cosechas anteriores para los Departamentos Belgrano, Caseros, Constitución, General López, Iriondo, Rosario y San Lorenzo, de la provincia de Santa Fe (2ª Circunscripción), las condiciones de trabajo y salarios que a continuación se detallan.

Art. 2º — Todas las tareas reglamentadas, regirán para todos los obreros ocupados por productores sean éstos propietarios, locatarios, medieros o contratistas. Quedan excluídas las tareas de movimientos de fardos y bolsas que se realicen dentro de los establecimientos industriales (plantas deshidratadoras) y en los comercios que vendan al menudeo, ya sea sujeto a una reglamentación específica de salarios y condiciones de trabajo; el corte de alfalfa para consumo del establecimiento o que se venda en atado al menudeo.

II — CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Art. 3º — Se observarán las siguientes condiciones de trabajo:

a) **Alimentación:** Será abundante, debiendo proveerse galleta y agua fresca en abundancia. En el desayuno se servirá mate cocido o café, queso, fiambres o asado; al mediodía sopa y puchero con legumbres o guiso; a la tarde mate cocido o café; a la noche sopa y un plato de carne o guiso. No se servirá ni venderá más de un cuarto litro de vino por persona o comida principal. En los días en que por disposiciones oficiales no deba consumirse carne, este producto deberá ser reemplazado por otros alimentos de valor equivalente.

b) **Alojamiento:** Los empleadores alojarán al personal en carpas de lona o construcciones económicas de uso en la zona. Los alojamientos serán lo suficientemente amplios para que el personal esté resguardado de la intemperie y duerma en condiciones higiénicas. La cuadrilla tendrá la obligación de armar y desarmar las carpas de lona. En los campamentos se proveerá al personal de mesas o caballetes y tablones para la comida, una lona para preservarlos del sol y un farol por cada diez personas.

c) **Higiene:** Se suministrará agua y elementos de limpieza (palanganas y jabón) en cantidades suficientes para la higienización del personal.

d) **Traslado:** Será por cuenta de los empleadores el traslado del personal del pueblo a la chacra y de ésta al pueblo cada vez que la cuadrilla termine las tareas. Cuando se suspendan éstas, por razones climáticas o por roturas de máquina, los empleadores determinarán si la cuadrilla volverá o no al pueblo, debiendo en su caso trasladarlo o darle la comida de costumbre. El traslado del personal por cambio de turnos, será por cuenta de las organizaciones gremiales.

Art. 4º — **Disciplina:** En el ejercicio de su trabajo el obrero deberá ajustarse a las siguientes normas:

a) Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

b) **Bebidas:** Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.

c) **Armas:** Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo, con excepción del cuchillo cuando sea necesario para las tareas.

d) **Juego:** Quedan prohibidos los juegos de azar.

e) **Riñas:** Queda terminantemente prohibido promover riñas.

Art. 5º — **Accidentes de trabajo:** Para las indemnizaciones, asistencia médica y farmacéutica por accidentes de trabajo, regirán las disposiciones de las Leyes Nros. 9.688 y 12.631 y Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Nros. 136|50, 425|50 y 104|51.

Art. 6º — **Trabajo familiar y personal permanente:** Los patronos, habilitados o interesados directos de la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en el lugar donde se realizan las tareas o sean éstas su único medio de subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas de aquélla e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo. Igualmente podrá tomar parte en cualquiera de las tareas e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo personal estable, comprendido en el régimen del Estatuto del Peón, quien lo hará en las condiciones y con las remuneraciones establecidas en la presente resolución. Para ser dado considerar al personal como estable, tendrá que haber prestado servicios por un mismo empleador un período continuado no menor de tres meses.

Art. 7º — **Contratación del personal:** Los empleadores deberán requerir el personal necesario para el cumplimiento de las distintas tareas incluídas en la presente resolución al sindicato único de trabajadores rurales y estibadores de la jurisdicción correspondiente. Cuando no existieren organizaciones gremiales de trabajadores de la especialidad en la jurisdicción correspondiente o las existentes no pudieran suministrar el personal solicitado, la contratación será libre. En este último caso las organizaciones obreras extenderán a los productores constancia escrita de tal circunstancia.

Art. 8º — **Personal libre:** Será libre la contratación del siguiente personal: maquinista, maquinista-guadañador, cocinero y parvero.

Art. 9º — **Horario:** La jornada de trabajo será de sol a sol, con las siguientes interrupciones: cuarenta minutos para el desayuno cuando se inicien las tareas antes de las siete horas; dos y media horas para el almuerzo y treinta minutos para el mate de la tarde. La jornada podrá prolongarse hasta media hora más después de la puesta del sol, por terminación de caballete de parva, cambio de chacra y tapar con lona la estiba de fardos, en caso de que peligre la producción.

Art. 10. — **Equipos:** Será rigurosa la observación del número de plazas que integran los equipos que se establecen para las diversas tareas. Cuando el productor venda su producción, estará a cargo del comprador la ocupación del personal, quedando sujeto a las condiciones de trabajo y salarios de esta resolución. El personal siempre percibirá el jornal correspondiente a la tarea que realice, no pudiendo ser inferior al que le corresponde percibir por la tarea que fuere contratado.

a) En base a las modalidades imperantes en la zona, los equipos para los distintos tipos de máquinas enfardeladoras se constituirán de la siguiente manera:

1º **Máquinas recolectora-picadora-elevadora:** Un cortador maquinista; un maquinista tractorista; tres chateros; un alimentador de la "sopladora siladora".

2º **Máquina recolectora y enfardeladora de arrastre:** Un maquinista-tractorista, un embocador (si la máquina no tuviera embocador automático); dos atadores de alambres; un rastrinero. En caso de mayor producción de la máquina, si es necesario, se ocupará un atador más.

3º **Máquina enfardeladora a tractor:** Un maquinista-tractorista; un embocador; un atador; un estibador-pasalambre; un cortador; dos arrimadores; un cortador de alambre y un cocinero.

4º **Máquina enfardeladora a malacate de dos o tres golpes:** Un embocador, un atador pasalambre-estibador; un arrimador de alfalfa.

b) Cuando se utilicen máquinas no previstas en esta resolución el equipo será integrado de conformidad a las necesidades de la máquina.

III — SALARIOS

Art. 11. — El personal ocupado en las distintas tareas, percibirá las remuneraciones que a continuación se expresan:

Ensilaje (Pasto verde). Por obrero, por día, casa y comida:

Maquinista guadañador	$ 31.50
Silero	„ 37.50
Ayudante silero	„ 32.50
Alzadores	„ 32.50
Carrero	„ 30.—
Palanquero	„ 25.—
Rastrillero	„ 22.50
Tirador de guinche	„ 20.—

Emparve (Pasto seco). Por obrero, por día, casa y comida:

Maquinista guadañador	$ 31.50
Parvero	„ 41.50
Ayudante parvero	„ 35.—
Alzadores	„ 30.50
Carrero	„ 32.50
Palanquero	„ 25.—
Rastrillero	„ 22.50
Tirador de guinche	„ 20.—

Carreros:

Carreros a horquilla, pasto silo	$ 41.50
Carreros a horquilla, pasto seco	„ 39.—

Cocinero:

Por día, casa y comida	$ 26.50

Máquina recolectora-picadora-elevadora. (Por obrero, por día, casa y comida):

Maquinista tractorista	$ 35.—
Chateros	„ 30.—
Alimentador de la "sopladora-siladora"	„ 27.50

Máquina Recolectora-Enfardeladora con arrastre o Automotriz (levantando del rastrojo). Por hectárea, con comida:

Maquinista tractorista	$ 3.50
Embocador	„ 2.70
Atadores	„ 2.70
Rastrinero	„ 2.70

Más un adicional para la cuadrilla de $ 0,26 por

(Continúa en la pág. siguiente)

AUMENTASE LA TOLERANCIA DE DAÑADO Y VERDIN DEL MAIZ DE LA COSECHA 1951 / 52

RESOLUCION Nº 829. — Buenos Aires, 5|12|52.

VISTO lo informado por la Dirección de Laboratorios, y CONSIDERANDO: Que la tolerancia establecida por la Resolución número 825, del 13 de agosto ppdo., para el dañado y verdín en maíz de la cosecha 1951|52, resulta en la actualidad insuficiente; Que es necesario fijar límites de recibo, en concordancia con la calidad de las existencias, con el objeto de no entorpecer las entregas: Por ello,

El Director Nacional de Granos y Elevadores,

Resuelve:

Artículo 1º — Aumentar la tolerancia de "dañado" en maíz de la cosecha 1951|52, hasta el Seis por ciento, libre de bonificación.

Art. 2º — Aumentar la tolerancia de "verdín" en maíz de la cosecha 1951|52, hasta el Uno y Medio por ciento, libre de bonificación, dentro del límite fijado para el dañado en el artículo anterior.

Art. 3º — Cuando la mercadería recibida exceda las cifras establecidas en los artículos anteriores, el excedente se rebajará proporcionalmente a razón de Uno por ciento el verdín y Medio por ciento el dañado.

Art. 4º — La presente resolución se aplicará a las entregas de maíz de la cosecha 1951|52, que se realicen desde el 12 de diciembre en curso, inclusive, en adelante.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Andrés Barcos

SE ESTABLECE LA TARIFA QUE SE APLICARA A LA PAPA IMPORTADA

RESOLUCION Nº 860. — Buenos Aires, 12/12/1952.

VISTO el Expediente MICN. Nº 117.924|52, lo informado por la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores), y CONSIDERANDO: Que oportunamente por Resolución MICN. Nº 518|52, y ante la inminencia de los primeros envíos de papa procedentes de la Provincia de Tucumán, y la presencia en el Mercado Nacional de producto proveniente de la Zona Sudeste de la Provincia de Buenos Aires, e importado de Italia y Dinamarca, debieron fijarse precios máximos en las etapas mayorista y minorista, sobre la base de que el primero de ellos resultara lo suficientemente remunerativo, para la papa del primer destino citado; Que asimismo, por Resolución MICN. Nº 519|52, debió considerarse especialmente el caso de la papa importada a la que se le aplicó doble tarifa en el recinto del Mercado Nacional, en defensa del producto del país, sin que por ello se resintieran los legítimos intereses de los importadores; Que en los momentos actuales arribarán al país las últimas partidas de papa procedentes de Dinamarca, las que no podrán afrontar dicho gasto, en función de los costos cuando el precio de venta no alcance al de un peso moneda nacional (m$n. 1.—) por kilogramo; Que en los casos en que el producto se cotizara a menor precio que el indicado, resultaría justo y equitativo, aplicar las tarifas simples como un medio para compensar debidamente a los interesados; Por ello,

El Ministro de Industria y Comercio,

1º — Cuando las cotizaciones de papa importada en el recinto del Mercado Nacional del ramo, alcancen el precio de un peso moneda nacional (m$n. 1.—) por kilogramo, se aplicarán las tarifas estatuídas por Resolución Nº 519|52.

En los casos en que el precio de venta fuere inferior al consignado, el tributo será el que corresponde a la papa de producción nacional, vale decir, que regirán las tarifas establecidas por Resolución Nº 442|52.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores).

Amandarain.

NORMAS DE TRABAJO Y SALARIOS PARA LAS TAREAS DE...

(Viene de la pág. anterior)

fardo. Cuando esta máquina trabaje a pie de parva, será equiparada en lo que respecta a la cuadrilla y a las remuneraciones, a lo que se establece para las máquinas enfardeladoras a tractor o motor.

Para carga y estibaje de fardos dentro de los establecimientos ganaderos:

Caudrilla de cinco hombres con casa y comida y por fardo, para la cuadrilla, tres chateros, acomodadores y paradores de fardos, dos cargadores estibadores, para la cuadrilla, por fardo	$	0.28

Máquina enfardeladora a tractor o motor: por obrero, casa y comida y por fardo:

Maquinista	$	0.125
Embocador	„	0.095
Atadores	„	0.085
Estibadores-pasa-alambre	„	0.085
Cortadores	„	0.085
Arrimadores	„	0.085
Cortadores de alambre	„	0.085
Cocinero, por día	„	26.25

Máquina a malacate-enfardeladora de dos y tres golpes: por obrero, casa y comida y por fardo:

Embocador	$	0.18
Atador, pasa-alambre, estibador	„	0.17
Cortadores	„	0.17

Para carga de fardos: para la cuadrilla y por fardo:

Carga directa de estiba	$	0.21
Carga en rastrojo	„	0.25
Cargando y pesando	„	0.28
Pesando en pila	„	0.25
Pistín para acomodar carga y parar fardos en descarga	„	0.125

Carga en vagones de ferrocarril:

Para la cuadrilla de estibadores de plantas de almacenamiento, para la carga de fardos de pasto en vagones por fardo	$	0.27
Por colocar lona, tapando chata de ferrocarril, por lona	„	2.50

Art. 12. — El peso normal de los fardos será de 33 kilos, excediendo este peso, el salario será aumentado en proporción al ya fijado en todos los movimientos.

Art. 13. — Los jornales mencionados precedentemente, son libres de cuartos, quedando sujeto el personal a las órdenes del patrono cuando por razones climáticas se comience la labor a media mañana o media tarde, debiendo ocuparse el personal en trabajos inherentes al pasto.

Art. 14. — Traslado de los cargadores: El traslado de los cargadores será por cuenta exclusiva de la patronal, del sindicato al lugar de trabajo y una vez terminada su labor, conducirlos al punto de partida. Si no se completara la carga antes de las trece horas y a las veintiuna horas, se proporcionará la comida al personal o en su defecto se abonará $ 8.— por tal concepto.

Del pistín: Cuando por razones de trabajo el pistín deba pernoctar fuera de su domicilio, cobrará un viático de $ 13.— ($ 8.— por alojamiento y $ 5.—, por comida). Cuando a las trece horas y a las veintiuna horas no haya regresado al lugar de partida, el empleador tendrá la obligación de proporcionarle la comida o en su defecto pagarle $ 8.—, por comida y por persona.

Art. 15. — Los salarios establecidos en la presente resolución, llevan incluída la parte proporcional al suedo anual complementario.

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 16. — Aportes a la Fundación Eva Perón e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuestos por los artículo 4º y 5º de la Ley Nº 13.992 y 48 del Decreto Nº 33.302|45 (Ley Nº 12.921), que ascienden en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada para retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten, la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación Eva Perón, debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados que corresponde a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento restante se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (art. 48º del Decreto Nº 33.302|45, Ley Nº 12.921). Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 17. — Los obreros no podrán deducir reclamación alguna por cobro de salarios de una tarea no realizada.

Art. 18. — Los productores, acopiadores, dueños de máquinas y asociaciones profesionales, quedan obligados a suministrar las informaciones relativas al trabajo que le sean requeridas por la Comisión Paritaria Nº 4.

Art. 19. — Ninguna cuestión sobre la interpretación o aplicación de las presentes disposiciones, podrá dar lugar a la paralización de las tareas. Producida una divergencia se dará inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 4 (sita en calle Córdoba Nº 1579, Rosario T. E. 28603), sin perjuicio de continuarse el trámite hasta tanto se resuelva el diferendo.

Art. 20. — Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las fijadas en la presente resolución o infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.), por persona e infracción, duplicándose en caso de reincidencia, observándose lo dispuesto por la ley provincial Nº 2.437, La aplicación y pago de multas no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de trabajo.

Art. 21. — Orden público: Las disposiciones de la presente resolución son obligatorias y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones de la misma (artículo 14 de la Ley Nº 13.020). Es obligación de la parte patronal colocar copia de la presente resolución en los lugares de trabajo.

Art. 22. — Días feriados pagos: Son de descanso obligatorio los días 1º y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio y 12 de octubre, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 10.991|44 (Ley Nº 12.921) y 17 de octubre (Ley Nº 12.868). Cuando el obrero en algunos de los días feriados incluídos en el Decreto Nº 10.991|44 (Ley Nº 12.921), trabaje, por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no puedan paralizarse sin grave perjuicio, no gozará del descanso compensatorio, ni le asiste derecho de percibir retribución extra. Cuando el obrero deba trabajar el día 17 de octubre (Ley Nº 12.868), por las causas mencionadas, deberá percibir el jornal con el cien por ciento de recargo, no correspondiendo descanso compensatorio. No se considerarán otros feriados fuera de los obligatorios mencionados en la presente resolución.

Art. 23. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional. — Fdo.: Santiago A. Ambrosis, presidente. — Representante Obrero Suplente: Primitivo Fernández. — Representante Patronal Titular: Avelino H. Strologo. — Delegados Titulares del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Juan José Billard, René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto en el art. 5º del Decreto 2.509|48.

Tarifa Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios Para la Industria del Vestido a Domicilio - Ley 12.713

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 7|7

UNIFORMES PARA EL MINISTERIO DE MARINA

Nuevos salarios fijados por la 7a. Comisión de Salarios para las prendas que se detallan a continuación, de acuerdo con lo aprobado en su reunión del día 6 de Junio de 1952:

Renglón básico	Descripción de la prenda		Tarifa a aplicar
126.—	Bolsita de brin, c|una	$	1.—
127.—	Bolsita de loneta, c|una	„	0.70
128.—	Fundas	„	0.70
129.—	Gorras de cocinero	„	0.65
130.—	Suspensores	„	1.—
131.—	Servilletas	„	0.60
153.—	Calzoncillos cortos, c|uno	„	2.20
93.—	Pantalón de gimnasia	„	3.50
99.—	Pantalón largo de faena	„	8.—
100.—	Pantalón largo para hospitalizado	„	5.50
114.—	Saco de faena	„	9.50
117.—	Sombrero gris	„	4.—
118.—	Sombrero azul	„	4.—
118.—	Sombrero kaki	„	4.—
143.—	Blusa de faena azul o blanca	„	6.50
52.—	Jardinero de brin azul, gris o kaki	„	16.—
142.—	Blusa de brin gris para penados	„	6.50
154.—	Calzoncillos de bombasí, franela o lienzo, largos	„	3.50
7.—	Camisones de lienzo para panaderos	„	4.—

F. Armando Tamagno, Secretario. — Germán Martín Irigoyen, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio en su sesión de fecha 7 de Julio de 1952 — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO *(Sintetizados)*

DECRETOS

Ministerio de Hacienda

CONTRATACIONES DIRECTAS

11.239—20|11|52. — **Realizada** por la Dirección General de Suministros del Estado, y la Casa de Moneda de la Nación, para la provisión de formularios con destino a la Dirección General Impositiva, por la suma de pesos 259.683. Expte. 12.547|52.

11.500—24|11|52. — Realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, y la Contaduría General de la Nación, para la provisión de formularios con destino a esta última Repartición en la suma de pesos 98.698,22. — Expte 12.568|52.

ORDEN DE PAGO ESPECIAL Nº 453

11.008—18|11|52. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, abonará al Club San Fernando, (Provincia de Buenos Aires), hasta la suma de $ 2.090.556.43.— saldo del préstamo que le fuera acordado por el Gobierno Nacional en virtud del Decreto 5.536|48, y determínase en 4 años la vigencia de la presente Orden de Pago, contados a partir de la fecha de su emisión.

AUTORIZACION

11.535—25|11|52. — Al Club Atléctico Rosario Central, para que, en reemplazo de los inmuebles que constituyen la actual garantía hipotecaria del préstamo de $ 1.500.000.— que le fuera acordado en virtud del Decreto 1.634|47, y que se determina en el Art. 5º, del Decreto 9.797|48, grave con derecho real, de hipoteca a favor del Estado Nacional, hasta la extinción del préstamo, los terrenos ocupados por el Club, que le cediera la Municipalidad de Rosario, sitos en el Barrio Lisandro de la Torre, de dicha Ciudad, con una superficie de m2. 34.229.14 y amplíase el concepto establecido por los Decretos 9.797 y 22.588 del 6|4|48 y 23|10|50, para el destino del préstamo de pesos 1.500.000.— al referido Club, quedando autorizada dicha institución para invertir la suma de pesos 992.085.98, en la financiación de construcciones en los inmuebles que constituirán la garantía del préstamo y en la cancelación de deudas debidamente documentadas. — Expediente 8.073|51.

Ministerio de Industria y Comercio

MOVIMIENTO DE PERSONAL

11.505—24|11|52. — Desígnase Oficial 1º, a Antonio Goso (M. 292.119).

11.694—26|11|52. — Declárase cesante a partir del 1º|12|47, al entonces Auxiliar 6º, Caraciolo Antonio Urquiza, (M. 2.245.169), y a partir del 16|12|47, al entonces jornalizado Benjamín José Martínez (M. 3.087.262).

11.695—26|11|52. — Acéptase con anterioridad al 5|3|52, la renuncia presentada por el Auxiliar 7º, Fortunato José Gabriele (M. 700.943).

11.696—26|11|52. — Acéptase la renuncia presentada por el Asesor, Natalio Estrín (M. 533.463).

ORDENES ESPECIALES DE PAGO

10.899—18|11|52. — Nº 43|52, apruébase para los años 1946 y 1949, de conformidad con lo previsto en el apartado c) del art. 47 de la Ley 12.961, la prórroga del contrato celebrado entre el Ministerio y la firma IBM, World Trade Corporation, por el alquiler de un equipo electromecánico, destinado a la Dirección de Vinos por un total de 53.640.— Expt. 291.258|48 M.I.C.

11.415—21|11|52. — Se pagará a la firma Lutz Ferrando y Cía. S. A. el impote de su factura de fecha 11|8|52, Orden de Compra 154|52 por la provisión de diversos elementos para laboratorios con destino al Instituto Tecnológico dependiente del citado Departamento de Estado, Orden Especial de Pago Nº 55.

11.693—26|11|52. — Orden Especial de Pago Nº 52, reconócese legítimo abono, por provisiones publicaciones y suministros a distintas Reparticiones del Ministerio, por los años 1944, 1945, 1948, 1949 y 1950 a diversas firmas por un total de $ 256.309,16.

Ministerio de Aeronáutica

MOVIMIENTO DE PERSONAL

11.089—19|11|52. — Nómbrase Juez de Instrucción Militar "ad-hoc", al Brigadier Mayor, Enrique Miguel Jauregui, sin perjuicio de sus actuales funciones.

12.081—2|12|52. — Inclúyese en el artículo 2º del Decreto 777, del 15|1|52, incorporándolo a la Carrera Personal Civil, Clase II, como Oficial 2º, al Oficial 5º, Oscar Alfredo Planas (Matr. 0.596.141); de la Carrera Personal Técnico Subprofesional, Clase I.

Exoneraciones

11.087—19|11|52. — Con anterioridad al 13|10|52, al Auxiliar 9º, Roberto Funes (M. 2.723.032).

11.088—19|11|52. — Auxiliar 4º, Rodolfo Florencio Ferreira, (Mat. 1.100.458); Auxiliar 7º, Hércules Vacca (Matrícula 0.776.372).

11.147—20|11|52. — Auxiliar 8º, Saturnino Marraco, (M. 0.116.753); Ayudantes 3ros. Manuel Suárez (M. 0.118.557);

Antonio Soletic (M. 4.795.368); Ayudante 3º, Rubén Hugo Rossi (Matrícula 2.199.889).

LICENCIAS

11.142—20|11|52. — Con goce de sueldo a partir del 6|9|52, y autorización para trasladarse a la República de Italia en uso de la misma comprendidos los viajes de ida y regreso, por el término de 30 días, al Profesor contratado, Doctor Antonio Ambrosini.

11.719—26|11|52. — Por el término de 15 días, con goce de sueldo a partir del 17|11|52, y autorización para trasladarse a la República de Alemania en uso de la misma comprendidos los viajes de ida y regreso, al contratado Emil Mayer, de Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado.

11.722—26|11|52. — Autorízase al Primer Teniente, Mario Miguel Nosenzo, a trasladarse por el término de 2 meses a partir del 15|12|52, a Portugal, España, Francia, Italia, Alemania Occidental, Inglaterra y Holanda.

11.723—26|11|52. — Autorízase al 1er. Teniente, Oscar Pascual Frasca, a trasladarse por el término de 2 meses a partir del 15|12|52, a Portugal, España, Francia, Italia, Alemania Occidental, Inglaterra y Holanda.

11.724—26|11|52. — Autorízase al Alférez Raúl Jorge Conti, a trasladarse desde el 1º al 30 de enero de 1953, a los Estados Unidos de Norteamérica.

12.090—2|12|52. — Teniente, José Italo Rasso, a trasladarse por el término de 2 meses a partir del 15|3|53, a Portugal, España, Francia, Suiza e Italia.

CONTRATO DE LOCACION

11.860—27|11|52. — Apruébase el Nº 40, celebrado entre el Director General de Infraestructura de Aeronáutica, y Edmundo Giralt, por el 4º piso del Inmueble ubicado en la calle Tucumán 1438, de esta Capital. Expte. 20.442|51, (D.G.I.A.) Nº 37.137 (M.A.).

TRANSFERENCIA SIN CARGO

12.327—4|12|52. — Al Ministerio de Educación de la Nación, Escuela Industrial de Galvez, Santa Fe, 1 motor "Hispano Suiza" de 9 cilindros, en estrella, modelo 9.V.16, Nº 1.109 con todos sus accesorios, Expediente 41.536 (M.A.) 57.219 (I.A.M.E.).

PLAZO PRORROGADO

11.721—26|11|52. — Por 90 días el acordado al Ministerio, por Decreto 6.868|52, para la elevación del régimen para sus agentes civiles autorizado por Decreto 3.355|52.

TRANSFERENCIA DE TERRENO

11.720—26|11|52. — A partir de la fecha del presente decreto, conforme a la Ley 12.961, transfiérese al Ministerio la fracción de terreno, edificio y dotación que forman el Hospital Regional Tecnológico Beato Roque González, ubicado en las calles Lynch, Salim y Ventura de la Vega de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente afectado al Ministerio de Salud Pública a partir de la fecha, transfiérese al Ministerio, conforme al Artículo 53, de la Ley 12.961, el uso del edificio y dotación que componen el Pabellón Nº 1, de los recientes terminados, del Sanatorio Santa María del Centro Tisiológico de Punilla.

PENSIONES

11.553—25|11|52. — A favor de Susana Eva Helena Demmor de Little, (L. C. 1.329.143), y menor Ricardo Guillermo Little, viuda e hijo del Teniente de Comandos, Escalafón del Aire, John Fargus Little, a partir del 30|4|52.

12.602—9|12|52. — A favor de Elistarco Castro, (C. I. 860.486), padre del Aspirante Carlos Guilermo Castro, a partir del 30|8|50.

ACCIONES JUDICIALES

11.090—19|11|52. — C/José Alberto Quintana, Expte. 1.133 (Cdo. J.F.A.A.) 41.986 (M. A.).

11.104—19|11|52. — Contra el Gobierno Nacional por Domingo del Pelo María Irene del Pelo de Calcagno y Joaquín Villaverde, Expte. 38.037|52 (D.G.I.A.) Nº 40.572 (C.A.).

11.460—24|11|52. — C/Tomás Naselli, Expediente 4.876 (A. J. G. A.), 42.042 (M. A.).

11.555—25|11|52. — El Procurador del Tesoro (Oficina de Asuntos Fiscales) dispondrá por intermedio del Procurador Fiscal Nacional que corresponda la representación y defensa de la Nación por José Fernando Denardi, por apoderado, por cobro de pesos, Expte. 4.908 A.J.G.A.) 41.977 (M. A.).

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gob. Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 30 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1953, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 % 1946 Serie "A" v$n. 2.920.600.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952.

e.17|12-Nº 7.562-v.30|12|52

Ministerio de Aeronáutica

I. A. M. E.

(Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado) Córdoba

Remate Público

El día 14 de enero de 1953, a las 10 horas el I. A. M. E. (Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado), rematará en el citado establecimiento, sito en Camino a San Roque km. 5½, Córdoba, los siguientes repuestos recuperados provenientes del desarme de 500 tractores Empire: Ruedas completas con neumáticos 9 x 24. Tanques de nafta. Cojinetes. Caja de freno completa, con disco y placa. Balancín de freno. Etc., etc.

Para consultas y ampliación de datos, dirigirse al lugar citado de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

La subasta se realizará sobre bases fijadas y por lote, aceptándose ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la subasta, las que se tendrán en cuenta en el momento del remate y serán preferidas a igual precio en este acto.

Condición de venta: Dinero de contado en el acto. — Jefe Departamento Adquisiciones, I. A. M. E. (Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado).

e.18|12-Nº 7.574-v.31|12|52
e.2|1-Nº 7.574-v.2|1|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 15.062|52

Llámase a licitación pública para la provisión de resina Maleica pura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|12-Nº L-7.694-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.694-v.5|1|53

Expediente Nº 13.853|52

Llámase a licitación pública para la provisión de variadores de velocidad con motor eléctrico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1953, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|12-Nº L-7.696-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.696-v.5|1|53

Expediente Nº 15.382|52

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas y chapas de zinc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|12-Nº L-7.697-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.697-v.13|1|53

Expediente Nº 14.115|52

Llámase a licitación pública para la provisión de libros y formularios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1953, a las 10.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|12-Nº L-7.695-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.695-v.5|1|53

Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licit. Públic. día 2|1|53, Nº 46|52, radiadores, 10 hs. Nº 59|52, cable, conectores, 10,10 hs. Nº 81|52, repuestos grúa Trackson, 10,20 hs. — Informes y pliegos en Diagonal R. S. Peña 1190, Capital.

e.19|12-Nº 7.586-v.23|12|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EMPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 5 de enero de 1953 a las 9.30 horas, para la provisión de: "chanchitos y precintos de plomo y hojalata", según pedido agregado a la Carpeta Nº 12.076|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó de 7 a 13 horas.

La adjudicación definitiva queda supeditada a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1953, con inclusión de la partida presupuestaria respectiva. — Buenos Aires, diciembre de 1952. — La Dirección.

e.19|12-Nº L-7.593-v.23|12|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 5 de enero de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: "carbón y leña", según pedido agregado a la Carpeta Nº 12.584|52, que puede solicitarse en la Sección Compras; Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas.

La adjudicación definitiva queda supeditada a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1953, con inclusión de la partida presupuestaria respectiva. — Buenos Aires, diciembre de 1952. — La Dirección.

e.19|12-Nº L-7.594-v.23|12|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 5 de enero de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: "maderas", según pedido agregado a la Carpeta Nº 12.583|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas.

La adjudicación definitiva queda supeditada a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1953, con inclusión de la partida presupuestaria respectiva. — Buenos Aires, diciembre de 1952. — La Dirección.

e.19|12-Nº L-7.595-v.23|12|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

Administración General de Transportes de Buenos Aires Estructuras de Hormigón Armado Estación para Omnibus "8 de Octubre"

Llámase a Licitación Pública 16.630|52, para la ejecución de estructuras nuevas de hormigón armado, ampliación de bases de columnas, sustitución de dados de apoyo por columnas en la estructura existente, en la construcción a realizar en la Estación "8 de Octubre", situada en las calles Larrazábal, Francisco Bilbao, Oliden y San Pedro, Capital Federal. — Obra a ejecutarse por unidad de medida con reajuste de precios de jornales y materiales, siendo el presupuesto oficial de $ 1.025.590 m|n. — Los interesados pueden consultar pliegos de condiciones generales y especiales y planos en el Departamento Proyectos (Rivadavia 3341) y retirar los mismos de tesorería (Agüero 48) previo pago de m$n. 150. — La presentación de ofertas se hará en la Dirección Suministros (Bartolomé Mitre 3345), hasta las 12 horas del día 13 de enero de 1953.

e.19|12-Nº L. 7.587-v.23|12|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes repuestos para locomotoras: Nº 177, tira válvulas. Ap. 7|1|53, 10 hs. — Nº 178, barras de conexión para tira válvulas. Ap. 8|1|53, 10 hs. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas.

e.19|12-Nº L. 7.592-v.23|12|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1.035|52, para el día 30 de diciembre de 1952, a las 11 horas, por la venta de 100 toneladas de recortes de chapas y 20 toneladas de planchones de acero A-37 de formas irregulares varios espesores. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.19|12-Nº L. 7.588-v.30|12|52

Departamento Administrativo Organización Comercial División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 448|52, para el día 29 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: cubiertas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.19|12-Nº L. 7.589-v.23|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 49|53, para el día 16 de enero de 1953, a las 10,30 horas, para la provisión de: productos químicos con destino a esta Dirección General. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.19|12-Nº L. 7.590-v.31|12|52
e.2|1-Nº L. 7.590-v.5|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 48|53, para el día 16 de enero de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: arrabio, con destino a esta Dirección General. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Ca-

bildo Nº 65 _ Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.19|12-Nº L. 7.591-v.31|12|52
e.2|1-Nº L. 7.591-v.5|1|52

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 416 para el día 26 de diciembre de 1952, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel, 1 servicio para confección de fotocromos, paños, tinta para imprenta, cuero para encuadernación, etc., con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Hipólito Yrigoyen 757, 1er. piso Capital, en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

e.16|12-Nº L.7.556-v.22|12|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 2.554|52

Llámase a Licitación Pública Nº 23, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de diciembre del corriente año a las 11 horas, con el fin de resolver la adquisición de artículos de limpieza y desinfección, destinados a atender las necesidades de las distintas Unidades dependientes de esta Dirección General, durante el primer semestre del año 1953.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550 Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.17|12-Nº L.7.549-v.23|12|52

Expediente D. 2.558/952

Llámase a Licitación Pública Nº 22, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de diciembre del corriente año a las 11 horas, con el fin de adquirir útiles de escritorio y papel, destinados a las distintas Unidades dependientes de esta Dirección General, durante el primer semestre del año 1953.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550 Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina de Compras todos los días de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.16|12-Nº L.7.531 - v.22|12|52

Expediente D. 2.564|52

Llámase a Licitación Pública Nº 24, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de diciembre del corriente año a las 11 horas, con el fin de adquirir víveres y combustibles con destino a las distintas unidades dependientes de esta Dirección General, durante el primer semestre del año 1953.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.3|12-Nº L-7.261-v.27|12|52

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para las siguientes adquisiciones: Libros y revistas científicas, apertura: Día 22 de diciembre de 1952, a las 10 horas, con destino a al Facultad de Ciencias Médicas "Dr. Tomás do 1952, a las 10 horas, con destino a la Faculta de Ciencias Médicas "Dr. Tomás Perón" (Expte. 5.135-F|52). Materiales de construcción y herramientas, apetura: 22 de diciembre de 1952 a las 12 horas, con destino a la Facultad de Ciencias Médicas "Dr. Tomás Perón". Instrumental científico, material de laboratorio, drogas y moblaje, apertura: 23 de diciembre de 1952 a las 10 horas, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias. (Expte. 5.090-I-52); Heladeras, conservadoras y ventiladores: apertura: Día 23 de diciembre de 1952, a las 12 horas, con destino a la Facultad de Ciencias Médicas "Dr. Tomás Perón" (Expte. 5.126-F-52); Materiales de Construcción, apertura: 29 de diciembre de 1952 a las 9 horas, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias (Expte. 5.107-F-52); Maquinaria Agrícola. Apertura: día 29 de diciembre de 1952 a las 11 horas, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias (Expte. 5.110-F-52). Instrumental científico, apertura: Día 30 de diciembre de 1952, a las 9 horas, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias (Expte. 5.106-F-52).

Los pliegos de condiciones deberán solicitarse en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Ciudad de Mendoza.

e.16|12-Nº L.7.545-v.22|12|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente: D|39.117|52

AVISO

Se llama a Licitación Pública Nº 162, para el día 26 de diciembre de 1952, a las 10.00 horas, para la cotización de precios de: Desarme de un "Grupo electrógeno", y todos sus accesorios que se encuentra en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 2, Calle San Martín Nº 4650, Florida, F.C.N.G. Belgrano, para su traslado a la Escuela Fábrica de la Nación Nº 126, B. Circunvalación, Villa De Soto, Córdoba, donde debe construirse una nueva base, montaje total, puesta en marcha y entrega en funcionamiento del "Grupo electrógeno", con su conexión al tablero de distribución, etc., etc.

Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en esta División Administrativa, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8.00 h. a 12.00 horas. — El Director General.

e.10|12-Nº L. 7.385-v.23|12|52

Licitación Pública Nº 161
Expte. D-38.984|52

Se llama a Licitación Pública Nº 161, para el día 23 de diciembre de 1952, a las 10.00 horas, para la provisión de: Uniformes de sarga color azul, con sus correspondientes gorras, para personal de choferes; y uniformes de sarga color gris, para personal de ordenanzas, etc., etc.

Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en esta División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8.00 a 12.00 horas. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1952. — El Director de Administración.

e.5|12-Nº L-7.347-v.19|12|52

Licitación Pública Nº 138
(2º llamado)
Expte. D-37.821|52

Se llama a Licitación Pública número 138 (2º llamado), para el día 8 de enero de 1953, a las 10.00 horas, para la provisión de: Acero, bulones, lingotes, electrodos, chapas de acero, hierro redondo, "L" ángulo, planchuelas tornillos para hierro, tornillos para madera, aluminio para soldaduras en varillas, lingotes para fundición. — Maderas: Pino Paraná, madera terciada guatambú o araucaria, etc., etc. Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8 a 12.00 horas. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1952. — El Director de Administración.

e.5|12-Nº L-7.336-v.31|12|52

Licitación Pública Nº 153
(2º llamado)
Expte. D-37.906|52

Se llamada a Licitación Pública número 153 (2º llamado), para el día 22 de diciembre de 1952, a las 10.00 horas; para la provisión de: Guarniciones de alambre de acero, angular, redonda, estañada, a punta diamante (acerada), tipo interlíneas, base fieltro, 7 telas numeración inglesa o francesa, destinados a cardas de lana cardadas, para peinadores; destinados a la Escuela Fábrica de la Nación Nº 2 "María Eva Duarte de Perón" (Industria Textil). Medidas según pliego. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1952. — El Director de Administración.

e.5|12-Nº L-7.337-v.19|12|52

Licitación Pública Nº 158
Expediente D-37.915|52

Se llama a Licitación Pública Nº 158, para el día 29 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: cepilladoras, tupíes, espigadoras, garlopas, etc., etc. Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en la División Adquisiciones, Bolívar número 191, planta baja, Capital Federal, de 8 h. a 12 horas. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1952. — El Director de Administración.

e.27|11-Nº L-7.162-v.26|12|52

Licitación Pública Nº 160
Expte. D-38.739|52

Se llama a Licitación Pública Nº 160, para el día 24 de Diciembre de 1952, a las 8.30 horas, para la provisión de: Aluminio, carbón coke, carbón hulla, carbonato sodio, cemento refractario, clavos diversos tipos, cuarzo, chatarra, ferrosilicio, ferromanganeso, ladrillos refractarios, leña quebracho. Lingotes bronce, plomo, zinc, plombagina, recortes chapas, tierras tipo: Junín, Paraná, refractaria, etc., etc.

Para más detalles: consultar pliego, el que podrá retirarse en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8 hs. a 12 hs. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1952. — El Director de Administración.

e.2|12-Nº L-7.217-v.23|12|52

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 124, para el día 26 de diciembre de 1952, a las 11, para la provisión de: pan o factura, etc., desde el 1º de enero de 1953 hasta el 30 de junio del mismo año, con destino a dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.17|12-Nº 7.565-v.23|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 139, para el día 26 de diciembre de 1952, a las 11 y 30, para la adquisición de: equipo de soldadura eléctrica etc., con destino a la Escuela Industrial (C. Melio) de San Nicolás (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.17|12-Nº 7.566-v.23|12|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Licitación Pública Nº 1

Por 10 días. Llámase a licitación pública por el término de 20 días a contar desde el 2 de diciembre de 1952, para la impresión de las revistas de botánica "Lilloa", de zoología, "Acta Zoológica Lilloana" y "Misceláneas". La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de diciembre a horas 11 en el local de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, sito en calle Ayacucho 482, de la ciudad de San Miguel de Tucumán. En contaduría de la repartición se encuentran los pliegos de condiciones que se entregarán gratuitamente a los interesados. — Firmado: Juan José Pons, Delegado Interventor. — Carlos G. Rohmer Litzmann, Secretario.

e.12|12-Nº L-7.455-v.22|12|52

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre en curso, a las 9 horas, para la ejecución de obra de readaptación del edificio de la calle Las Heras 2214 (Capital Federal), destinado a la Facultad de Ingeniería. Presupuesto Oficial m$n. 1.104.920.00 y alternativa m$n. 753.420.00. Precio del legajo m$n. 50.—. Retiro de la documentación e informes: Tucumán 620, 5º piso. T. E. 32-8907 y en Departamento Buenos Aires, Figueroa Alcorta 2263, T. E. 83-2273. Apertura de propuestas en Departamento Buenos Aires.

e.18|12-Nº L-7.575-v.30|12|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 187

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "maderas". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de enero de 1953, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1952. — Juan Pedro Ciriglıano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.17|12-Nº 7.567-v.31|12|52

Licitación Pública Nº 184

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "muebles de madera".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 5 de enero de 1953, a las 10.00 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7.00 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1952. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.12|12-Nº L-7.462-v.26|12|52

Licitación Pública Nº 181

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "máquinas de contabilidad".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de enero de 1953, a las 10 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1952. — José Pedro Calvo. Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.11|12-Nº L-7.433-v.24|12|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 105-P|52

Nº 105-P|52. — Tercer llamado. Día 23|12|52 a las 10.30. Por provisión de cinta aisladora marrón, y de goma.

Pliegos de condiciones informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.18|12-Nº L-7.572-v.22|12|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. 255.098|52

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles en blanco (hojas y bobinas).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de diciembre de 1952 a las 11.00 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, of. 407, Capital.

e.17|12-Nº L. 7.555-v.23|12|52

Expte. 254.987|52

Llámase a licitación pública para la construcción de estanterías de madera. — La apertura de las propuestas se efectuará el 26 de diciembre de 1952 a las 9 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso Of. 407 Capital.

e.16|12-Nº L.7.543-v.22|12|52

Expte. 255.080|52

Llámase a licitación pública para la provisión de 800 guardapolvos femeninos y 500 pares de zapatos para hombre. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de diciembre de 1952 a las 10 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso Of. 407, Capital.

e.16|12-Nº L.7.544-v.22|12|52

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de encuadernación para el año 1953. Expte. 254.872 de 1952.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de diciembre de 1952, a las 10 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a oficina de compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Alfonso U. Frangipani, Director General.

e.11|12-Nº L-7.431-v.23|12|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 15.406-52

Llámase a licitación pública para la venta de trozos de alfombra usada. La apertura de las propuestas se realizará

el día 5 de enero de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|12-Nº L-7.582-v.31|12|52

Expediente Nº 13.173-52

Llámase a licitación pública para la provisión de cuero flor para tapizar. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1953, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|12-Nº L-7.583-v.31|12|52

Expediente Nº 15.129|52

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de tela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1953 a las 10,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|12-Nº L. 7.551-v.31|12|52

(Expediente Nº 14.922|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos amplificadores. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1952 a las 10.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12-Nº L-7.481-v.26|12|52

(Expediente Nº 14.909|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de brin de algodón. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12-Nº L-7.482-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.482-v.5|1|53

(Expediente Nº 15.215|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de papel fotográfico, carbones para lámpara de arco, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1952, a las 11.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12-Nº L-7.483-v.26|12|52

(Expediente Nº 14.467|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de circuladores de aire. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1952, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12-Nº L-7.467-v.26|12|52

(Expediente Nº 14.514|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina para rayar al agua. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1952, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12-Nº L-7.468-v.26|12|52

Expediente Nº 14.688|52

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1952, a las 11,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.11|12-Nº L.-7.449-v.24|12|52

(Expediente Nº 14.495|52)

Llámase a licitación pública para recuperación de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Enero de 1953, a las 10,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|12-Nº L-7.419-v.23|12|52

(Expediente Nº 15.260|52)

Llámase a licitación pública, para la provisión de armarios de cocina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1952, a las 10,50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|12-Nº L-7.420-v.23|12|52

(Expediente Nº 3.801|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de acumuladores eléctricos para acoplar a carretillas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1952 a las 10.25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|12-Nº L.7.517-v.29|12|52

(Expediente Nº 14.840|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de conos de hilo de coser. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1953 a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|12-Nº L.7.518-v.29|12|52

(Expediente Nº 14.940|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de algodón tipo "Zephir". — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1952 a las 10.00 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|12-Nº L.7.519-v.29|12|52

(Expediente Nº 15.259)

Llámase a licitación pública para la provisión de camas metálicas y camas turcas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Enero de 1953, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|12-Nº L-7.421-v.31|12|52

(Expediente Nº 15.179|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de guardarropas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Enero de 1953 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.367-v.22|12|52

(Expediente Nº 11.352|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de almohadillas, biblioratos, broches, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.368-v.22|12|52

Expte. Nº 14.686|52

Llámase a licitación pública para la provisión de pan francés, tipo "felipe".

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1952 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital,

e.9|12-Nº L-7.369-v.22|12|52

Expte. Nº 15.178|52

Llámase a licitación pública para la provisión de sillones para inválidos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de enero de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.370-v.30|12|52

Expte. Nº 14.699|52

Llámase a licitación pública para la venta de fichas cartulina en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1952 a las 10,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.371-v.22|12|52

Expte. Nº 14.687|52

Llámase a licitación pública para la provisión de leche.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1952 a las 11.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.372-v.22|12|52

Expte. Nº 15.177|52

Llámase a licitación pública para la provisión de mesas para cocina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1952 a las 10,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.469.v.22|12|52

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 260-P., a los efectos de contratar la impresión de tres publicaciones, de conformidad a lo estipulado en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559., 4to. piso Oficina Nº 428, Capital.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 26 de diciembre a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.15|12-Nº L.7.516-v.19|12|52

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel para la impresión de billetes, con las denominaciones y en las cantidades que contiene el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, de este Banco, calle San Martín 253, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de enero de 1953, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración del Banco Central de la República Argentina. (BC. 90).

e.18|12-Nº L-7.573-v.31|12|52
e.2|1-Nº L.7.573-v.2|1|53

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar: impresión de un formulario; adquisición de guardapolvos; prendas de vestir; dos mil carpetas para la guarda de valores; materiales de construcción y afines y libros. Bases y especificaciones en la división Compras, H. Yrigoyen Nº 1760, primer piso, días hábiles de 12 a 19 horas. Las propuestas serán abiertas ante el señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día 22 de diciembre de 1952, a las 14, en la Administración Central de la Caja, primer piso.

e.17|12-Nº L-7.550-v.22|12|52

Llámase a licitación pública para contratar lo siguiente: impresión de un formulario; adquisición de máquinas de sumar eléctricas y de escribir; colocación de asientos tapizados para 900 sillas; adquisición de mesas, sillas y ficheros y confección de chapas anunciadoras, de hierro, todo ello con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, H. Yrigoyen Nº 1760, primer piso, días hábiles de 12 a 19 horas. Las propuestas serán abiertas ante el señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el 23 de diciembre de 1952, a las 14, en la Administración Central de la Caja, primer piso.

e.16|12-Nº L.7.529 - v.22|12|52

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 55, para el suministro de leche pasteurizada (4.800 litros mensuales aprox.) durante el 1er. semestre del año 1953. Pliegos en Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración, el 31 de diciembre de 1952, a las 15,15 horas.

e.16|12-Nº L.7.530 - v.30|12|52

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación para la provisión de formularios impresos. La apertura se realizará el 29 de diciembre de 1952, a las 15 horas en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo.

e.11|12-Nº L-7.437-v.24|12|52

Llámase a licitación para la provisión de máquinas de sumar, máquinas grabadora "Adrema", máquina impresora "rotaprint", cocinas y estufas a gas de kerosene. — La apertura se realizará el 22 de diciembre de 1952, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 526, 2º subsuelo. B. N. 85.

e.5|12-Nº L-7.328-v.19|12|52

Llámase a licitación pública para el día 24 de diciembre de 1952, a las 10 horas, con apertura de sobres en la sucursal Salta del Banco de la Nación Argentina, para la venta fraccionada en 29 lotes de 1.701.200 litros de vino depositado en la bodega "La Rosa", Cafayate, Salta. Pliegos de condiciones en las sucursales del Banco en Cafayate, Salta, Jujuy, Orán, Catamarca, La Rioja y Tucumán y en Avenida Santa Fe 4156, piso 3º, Capital Federal.

e.9|12-Nº L-7.365-v.23|12|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 12.022|52

Llámase a Licitación Pública Nº 48, el día 26 de diciembre de 1952 a las 15 horas, para la provisión de tres aparatos refrigeradores de agua.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. Buenos Aires, diciembre 15 de 1952, Interventor de la Dirección de Administración.

e.15|12-Nº L.7.500-v.19|12|52

Expte. Nº 12.047|52

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 26 de diciembre de 1952 a las 16 horas, para la contratación de un servicio de lavado y planchado de ropa blanca. — Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital Federal. Buenos Aires, diciembre 15 de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.

e.15|12-Nº L.7.501-v.19|12|52

Ministerio de Industria y Comercio

Exp. Nº 117.720|52

Llámase a Licitación Pública Nº 61 para el día 30 de diciembre de 1952, a las 9.30 horas, para el acarreo de hasta 410.000 envases de madera para fruta ("jaula" tipos A y B; "frutero") de propiedad del Estado. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.18|12-Nº L-7.584-v.31|12|52

Exp. Nº 117.721|52

Llámase a Licitación Pública Nº 62, para el día 30 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la descarga y carga de hasta 410.000 envases vacíos de madera para fruta ("jaula" tipos A y B; "fruteros"), de propiedad del Estado. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

t.18|12-Nº L.7.585-v.24|12|52

Expte. Nº 165.044|52

Llámase a Licitación Pública Nº 60 para el día 29 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la contratación de un servicio completo de lunch, compuesto de leche, mate cocido, pan, azúcar y su atención. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.17|12-Nº 7.563-v.23|12|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública, día 7 de Enero de 1953, provisión de: L|P. 208|52: 9.00 horas. Impermeables: L|P. 209|52: 9.30 horas. Trajes tipo jardinera de brin y camisas: L|P. 210|52: 10.00 horas. Ambos: L|P. 211|52: 10.30 horas. Mamelucos: L|P. 212|52: 11.00 horas: Sobretodos. — Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.16|12-Nº L.7.535-v.22|12 52

Llámase a licitación pública, día 23 de Diciembre de 1952, provisión de: L|P. 206|52: 11.30 horas. Papel medio bilo, obra alisado, semi-ilustración y cartulinas. L|P. 207|52: 12.00 horas. Chapas, brazos, bulones de hierro galvanizado. — Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.16|12-Nº L.7.536-v.22|12|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública Nº 2.070 para el día 23 de diciembre a las 10.00 hs., para la adquisición de nichos prefabricados, de material incombustible, para medidores de gas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.16|12-Nº L.7.532 - v.22|12|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES . E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

Administración Salta

Llámase a licitación pública (Pliego 54) para el transporte con camiones de materiales varios (Setecientas cincuenta mil toneladas kilométricas aproximadamente), incluyendo las operaciones de carga y descarga, dentro de la zona de influencia del Campamento Central en un radio que abarca hasta los 160 kilómetros del mismo.

Por pliegos y demás consultas dirigirse a la Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio, o Representación Legal de Y. P. F., calle Deán Funes Nº 8, Ciudad de Salta, o Planta de Almacenaje de Y. P. F. en Avenida Sáenz Peña 830, Ciudad San Miguel de Tucumán.

Las propuestas deberán dirigirse a la Administración de Y. P. F., Estación Vespucio, donde se llevará a cabo el acto de apertura, el día 30 de diciembre, a las 12 horas.

e.10|12-Nº L. 7.386-v.31|12|52

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de diciembre próximo, a las 10 horas, para contratar la provisión de carne, a la Proveeduría Oficial de Y. P. F. en Mendoza.

Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración de Y. P. F. en Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

e.5|12-Nº L-7.304-v.19|12|52

Licitaciones Públicas

29|12|52: Válvulas para bombas de inyección (3.834) a las 8 hs. — 29|12|52: Alambres para precintos (3.861) a las 8 ½ hs. — 29|12|52: Escobillas para motores y generadores eléctricos (3.863) a las 8 ½ hs. — 29|12|52: Equipo de bombeo (3.875) a las 10 hs. — 29|12|52: Instrumentos de medición y control (3.896) a las 11 hs. — 29|12|52: Caños de hierro fundido (3.955) a las 12 hs. — 29|12|52: 70.000 metros cúbicos de petróleo crudo especial para lubricantes (CCCB.63) a las 12 horas. — 30|12|52: Construcción equipo generador de espuma (3.950) a las 8 hs. — 30|12|52: Caños de hormigón (3.956) a las 8 ½ hs. — 30|12|52: Apiladora portátil (3.964) a las 9 ½ hs.

e.15|12-Nº L.7.503-v.29|12|52

23|12|52: Compresores y herramientas neumáticas (3.752) a las 8 hs. — 23|12|52: Válvulas y aparatos reguladores (3.753) a las 9 ½ hs. — 23|12|52: Tubos para calderas y alambiques (3.754) a las 10 ½ hs. — 23|12|52: Zaratas vibratorias (3.884) a las 8 ½ hs. — 23|12|52: Electrodos (3.948) a las 11 hs — 23|12|52: Equipos registradores de temperatura (3.939) a las 11 ½ hs. — 26|12|52: Máquinas de transportes (3.755) a las 8 ½ hs. — 26|12|52: Tanques para almacenaje de petróleo (3.829) a las 9 ½ hs. — 26|12|52: Separadores para gas y petróleo y medidores (3.720) a las 10 hs. — 26|12|52: Equipo para soldadura eléctrica (3.862) a las 10 ½ hs. — 26|12|52: Ampliación caudal cargemento (3.874) a las 11 hs. — 26|12|52: Tubos para calderas (3.881) a las 11 ½ hs. — 26|12|52: Aisladores (3.882) a las 12 hs. — 27|12|52: Rejillas de hierro fundido (3.954) a las 8 hs.

e.15|12-Nº L.7.504-v.19|12|52

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

(Neuquén)

Llámase a licitación pública para el transporte a contrato con camiones, de petróleo y sus derivados a granel o en envases, ripio, arena, tierra, pedregullo o similares y cargas secas en general —aproximadamente 200.000 toneladas kilométricas—, a realizarse entre los actuales Campamentos de Exploración, Campamentos Nº 1, 2, 3, Central, Challacó, Yacimiento General San Martín y nuevos a ubicarse, con distancias aproximadas de 1 a 120 kilómetros. La apertura de la licitación se efectuará en el local de la Administración Y. P. F. (Plaza Huincul, Neuquén, F. C. N. G. Roca) el día 20 de diciembre de 1952 a las 10 horas, cerrándose en la misma fecha la recepción de propuestas a las 9 horas. Los interesados podrán consultar debidamente los pliegos de condiciones respectivos, existentes en dicha Administración y en las Agencias de Y. P. F. de las localidades de Zapala, Neuquén, Allem. Cipolletti, General Roca y Divisional Y. P. F. en Bahía Blanca.

e.15|12-Nº L.7.509-v.19|12|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones que se cita:

Diciembre 17, a las 10 hs. (Pliego número 2.065), Rompe pavimentos neumáticos, puntas de acero, y palas neumáticas. — Diciembre 17, a las 11 hs. (Pliego número 2.066), Chapas y planchuelas de acero. — Diciembre 18, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.067), Construcción de tinglado - galpón. — Diciembre 18, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.068), Construcción, montaje y prueba de un condensador en la Superusina de Gas Eva Perón.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado - E.N.D.E.

e.5|12-Nº L-7.335-v.19|12|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.239 hasta 2 enero 1953, 11 horas, provisión: máquinas de escribir y de sumar. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190. Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.15|12-Nº L-7.520-v.19|12|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.238 hasta 22 diciembre 1952, 10 horas, provisión: trajes de servicio y de faena, mamelucos, capas impermeables, botas de goma y fundas de loneta de algodón. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190. Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.15|12-Nº L.7.521-v.19|12|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de materiales para mimeógrafos, pesos 390.000. Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.18|12-Nº L-7.577-v.24|12|52

Licitación pública para la adquisición de cojinetes de biela y bancada para motores Chevrolet y Ford, $ 21.000. Presentación propuestas: 26 de diciembre, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º, p., Capital.

e.18|12-Nº L-7.578-v.24|12|52

Licitación pública para la adquisición de accesorios para cocina (menaje), pesos 234.500. Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º p. Cap.

e.16|12-Nº L.7.538-v.22|12|52

Licitación pública para la adquisición de máquinas y elementos para cocina. Presupuesto $ 215.500. — Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 9 horas, en Av. Maipú 3. 2º p. Cap.

e.16|12-Nº L.7.542-v.22|12|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Medidores de agua a turbina. Expediente 29952-LP-952. Pliego: of. de Compras. Apert.: 12 enero 1953, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.11|12-Nº L-7.430-v.24|12|52

Licitación Pública

Expte. 4.705 L. P.|952

Caños de hierro galvanizado, de hierro negro y accesorios. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 12 enero 1953, a las 10.15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.15|12-Nº L.7.5[illegible]8-v.19|12|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 110.647|52

Licitación Pública Nº 155

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de enero, a las 8 horas, para la adquisición de tres camiones para una carga útil de 8 a 10 toneladas y quince camionetas con motor de 90 a 100 HP.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.18|12-Nº L-7.579-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.579-v.2|1|53

Expediente Nº 124.144|52

Licitación Pública Nº 154

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes en curso, a las 9 horas, para la adquisición de forraje.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.18|12-Nº L-7.580-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.580-v.2|1|53

Expediente Nº 109.602|52

Licitación Pública Nº 153

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente, a las 8 horas, para la adquisición de herramientas para equipos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.18|12-Nº L-7.581-v.24|12|52

Licitación Pública Nº 152

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente, a las 10 horas, para la confección de chapas en hueco offset y para adquisición de materiales para impresión.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.17|12-Nº 7.564-v.23|12|52

Licitación Púbhca Nº 150

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de diciembre en curso, a las 8 horas, para la adquisición de una máquina combinada universal para trabajar madera. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127 Capital Federal. — El Director General.

e.16|12-Nº L.7.541-v.22|12|52

Licitación Pública Nº 151

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes en curso, a las 9 horas, para la adquisición de dos moto-bombas. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General.

e.16|12-Nº L.7.546-v.22|12|52

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 768, para el día 30|12|52, a las 11 hs., por la concesión del Hotel Confluencia, ubicado en la ciudad de Neuquén, pliegos s|c., Santa Fe 690, ciudad. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.18|12-Nº L-7.576-v.24|12|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. Nº 111|52. Exp. 7.622|52, para el día 19|12|52, a las 9 hs. Prov.: aceite para máquina de coser, alcohol de quemar y fósforos. Destino: estab. de la Direc. Nac. Informes y pliegos. Div. Suministros, Reconquista 269. Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.15|12-Nº L.7.507-v.19|12|52

DIRECCION DE PREVENCION DE LA CEGUERA Y ASISTENCIA DE NO VIDENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|52, para el 29 de diciembre de 1952, a las 10 y 30 horas, para resolver la adquisición de uniformes para integrantes de coro y banda de no videntes de esta Dirección. Informes: Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. El Director Interino, Dr. Samuel Barbará.

e.18|12-Nº L-7.568-v.24|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 14|52, para el 29 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para resolver la adquisición de materias primas con destino al Departamento de Difusión Cultural de esta Dirección. Informes, Oficinas de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. El Director Interino, Dr. Samuel Barbará.

e.18|12-Nº L-7.569-v.24|12|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 16.614|52 para la publicidad comercial en los ómnibus, trolebuses y microomnibus. — Apertura: 30 de diciembre de 1952, a las 9,00 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.18|12-Nº L.7.570-v.24|12|52

Prórroga fecha apertura Licitación Pública Nº 10.984|52 — Provisión de coches para el servicio tranviario de la ciudad de Buenos Aires

Se comunica que la apertura de sobres para esta licitación, que debía efectuarse a las 11 horas del 22 de diciembre en curso, queda postergada para el día 22 de enero de 1953, a las 11.00 horas.

e.17|12-Nº L-7.552-v.22|12|52

Empresa Nacional de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DEL F. C. N. GRAL. ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública: F. 5.096/A: Bulones de acero dulce y caños de cambio de hierro dulce, ap. 29|12, 11 hs. — F. 5.136: Aceitera, marcos, tapas, soportes, etc. de acero fundido, ap. 29|12, 9 hs. — F. 5.137: Forros excéntricos, bronces motrices y bujes de bronce fundido, ap. 30|12, 9 hs. — F. 5.138: Virolas, bisagras, tornillos, espárragos, etc. de acero dulce, ap. 31|12, 9 hs. — F. 5.139: Caños, válvulas, robinetes, boquillas y tuercas de bronce fundido, ap. 2|1|53, 9 hs. — G. 2.238: Llantas de acero para máquinas, tenders, coches, etc., ap. 26|1|53, 11 hs. — G. 2.239: Cajas p. acumuladores, grupos de 7 placas p. acumuladores y varillas de ebonita, ap. 30|12, 11 hs. — G. 2.233: Recuperación de virutas, limaduras y escorias de bronce, queda prorrogada la apertura hasta el 20|1|53 a las 11. hs. — Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 701, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 8 a 11 hs.

e.15|12-Nº L.7.513-v.29|12|52

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

F. 5.132: Bronces motrices Ap. 22|12, 9 hs. — F. 5.133: Resortes, palancas, pernos etc. de acero Ap. 23|12, 9 hs. — F. 5.134: Tornillos, tuercas, virolas, espárragos, etc., de acero Ap. 24|12, 9 hs. — F. 5.135: Repuestos para automotores Diesel Ap. 26|12 9 hs. — G. 2.234: Aceros para cementar Ap. 22|12, 11 hs. — G. 2.158|A: Mangas de lona Ap. 23|12, 11 hs. — G. 2.236: Papel de imprimir Ap.: 24|12, 11 hs. — G. 2.237: Botas y sacos de cuero; guantes, coipas, echarpes, medias, pasa-montañas, tricotas y gorras de lana Ap. 26|12 11 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 8 a 11 hs.

e.5|12-Nº L.7.340-v.19|12|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 176 hasta las 10 horas del día 15|1|53, para la fabricación de 6 tornos verticales para interior de llantas, con opción a mayor cantidad. Un torno que servirá de muestra, se encontrará desarmado y podrá ser inspeccionado por los interesados hasta el 10|1|53 en los talleres del F.C.N. General Mitre en Rosario (Santa Fe). Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 13,30 horas.

e.18|12-Nº L-7.571-v.31|12|52
e.2|1-Nº L.7.571-v.2|1|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL

Licitaciones Públicas: 5 de enero de 1953 10 Hs. Sarga de lana p|uniformes. — O.C. 58|52 Ax. 29. — 2º de enero de 1953: 10 Hs.: Mangas de goma. — O.C. 28|52 Ax. 10. — Consulta y retiro de pliegos Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.12|12-Nº L.7.476-v.26|12|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL G. B. MITRE

Licitación Pública Nº 182

Llámase a Licitación Pública hasta las 9,30 horas del 29 de diciembre de 1952 para la provisión de un guinche eléctrico para movimiento de carbón en la Usina Canal San Fernando.

Condiciones y pliegos en Oficina Nº 127 piso 3º, Bartolomé Mitre 299, Buenos Aires. Lunes a viernes de 7 a 14 hs. Costo de la documentación: $ 50.— m/n. — Isidoro González, Administrador General.

e.16|12-Nº L.7.534 - v.29|12|52

Licitaciones Públicas

Nº 178 — 6.B.1.846|52 — Madera Curupay del Paraguay, 29|12 a las 9,30 hs.

Nº 181 — 5.A.2.490|52 — Tubos para calderas. 29|12 a las 10,30 hs.

Pliegos y condiciones en: Bmé. Mitre 299, 1er. piso, oficina Nº 51 de 8 a 12 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.19|12-Nº L.7.206-v.29|12|52

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones
Dirección General del Registro Nacional

SUMARIO

EDICION DE 8 PAGINAS

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

M. 52|382, día 29|12|52, a las 8,30 horas: "Ventiladores".

Informes en Bmé. Mitre 2977, 2do. piso, oficina de licitaciones, Capital Federal. — Administración General.

e.12|12-Nº L-7.454-v.26|12|52

M. 52|383, día 30|12|52, a las 8.30 hs. "Elásticos varios" para fabricación por la industria privada. Informes en Bmé. Mitre 2977, 2do. piso, oficina de licitaciones Capital Federal. — Administración General.

e.15|12-Nº L.7.506-v.29|12|52

M. 52|389 — día 2|1|53, a las 8,30 hs.: "Aceros especiales varios".

M. 52|390 — día 5|1|53, a las 8,30 hs.: "Aceros dulces común varios".

Informes en Bmé. Mitre 2977 2do. piso, oficina de Licitaciones, Capital Federal. — Administración General.

e.17|12-Nº L. 7.548-v.31|12|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 601|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Montaje de un Galpón Kariscol" en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Partido de 4 de Junio (Provincia de Buenos Aires). — Apertura de Propuestas: 23 de diciembre de 1952 a las 8.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada Monto del Presupuesto Oficial: $ 68.278.30. Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|12-Nº L.7.540-v.22|12|52

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ORGANIZACION COMERCIAL
DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 T.E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública Nº 427|52, para el día 30 de diciembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Leña, Carbón de Leña, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Administrativo— Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.
e.16|12-Nº L.7.524 - v.22|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 426|52, para el día 30 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Artículos para Protección en el Trabajo, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Administrativo— Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.
e.16|12-Nº L.7.525 - v.22|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 425|52, para el día 30 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: Trapos, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Administrativo— Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.
e.16|12-Nº L.7.526 - v.22|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 424|52, para el día 30 de diciembre de 1952, a las 9,10 horas, para la provisión de: Electricidad: Lámparas, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Administrativo— Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.
e.16|12-Nº L.7.527 - v.22|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 423|52, para el día 30 de diciembre de 1952, a las 9,00 horas, para la provisión de: Abrasivos, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Administrativo— Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.
e.16|12-Nº L.7.528 - v.22|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 447|52, para el día 26 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Soga, Caños de hierro, Válvulas, Acero, Bulones, Zorras volcadoras, Vigas de lapacho, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Administrativo— Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.
e.16|12-Nº L.7.533 - v.22|12|52

Ministerio de Ejército

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de géneros desperdicios de talleres de corte. La apertura de propuestas se efectuará en la Intendencia Regional Tucumán (Avenida Sarmiento 431, Tucumán) el día 19 de diciembre de 1952 a las 8 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a la Oficina de Licitaciones y Compras de la citada repartición, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.15|12-Nº L.7.514-v.19|12|52

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el sistema de unidad de medida para la construcción de un canal evacuador, correspondiente a las obras complementarias de la Pavimentación de la Ciudad Capital (La Etapa).

Tipo de obra: Movimiento de suelos.

Fecha de apertura: 5 de Enero de 1953, a las 11 horas en la casa Municipal de Comodoro Rivadavia. — Documentación: Se puede retirar en la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, ubicada en la Avenida Ing. Huergo Nº 251, Buenos Aires o en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Precio del Pliego m$n. 200.—.

e.16|12-Nº L.7.537-v.30|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52 para contratar la construcción de la obra: Ampliación Escuela Nº 1 (Ex Nº 24) de Comodoro Rivadavia, la apertura de las propuestas se efectuará en la Sub-Secretaría de Hacienda de esta Gobernación Militar (División Adquisiciones) de Comodoro Rivadavia, el día 30 de diciembre de 1952, a las 11 horas; lugar donde podrán presentar ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a esta Sub-Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones) de Comodoro Rivadavia o en la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, Ingeniero Huergo 251, 2º piso, Buenos Aires, donde serán entregados previo pago de $ 250.— m|n.

e.17|12-Nº L-7.553-v.30|12|52

COMANDO DEL 3º EJERCITO

Escuela de Infantería
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para la venta de guano y residuos de rancho producido por la Escuela de Infantería, las apertura de las propuestas se efectuará en la Escuela de Infantería el día 22 de diciembre de 1952 a las 10.00 hs.. lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la Escuela de Infantería en el local citado.

e.17|12-Nº L. 7.554-v. 19|12|52

REGIMIENTO MOTORIZADO 3 "GENERAL BELGRANO"

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos (Vestuario y Equipo), correspondiente a la Gestión de Intendencia del año 1951. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Jefatura de la Unidad, el día 26 de Diciembre de 1952 a las 11 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse al Servicio de Intendencia del Regimiento Motorizado 3 "General Belgrano" Av. Crovara y Buenos Aires, Tablada. Pcia. de Buenos Aires.

e.16|12-Nº L.7.547-v.22|12|52

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO AEREO DE DEFENSA DEST. AER. MIL. "MAR DEL PLATA"

Llámase a licitación pública para el día 24 de diciembre de 1952, para la provisión durante el año 1953 de los víveres que se detallan a continuación: Licitación Pública Nº 2|953 a las 9,15 horas. Víveres secos.

Licitación Pública Nº 3|953 a las 9,30 horas. Frutas y verduras.

Licitación Pública Nº 4|953 a las 9,45 horas. Pan. — Solicitar informes y pliego de condiciones a la Sección Contabilidad del Destacamento Aeronáutico Militar "Mar del Plata", todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.16|12-Nº L.7.539-v.22|12|52

A LOS SUSCRIPTORES

Las suscripciones que vencen a fin del corriente año, deben ser renovadas antes del 19 de diciembre de 1952, de acuerdo al siguiente arancel:

	COMPLETO	1ª Sección Legislación y Licitaciones	2a Sección Avisos Comerciales y Edictos Judiciales	3ª Sección Patentes y Marcas
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Semestral	90.—	15.—	45.—	30.—
Anual	180.—	30.—	90.—	60.—

NOTA: Pedidos por correspondencia, remesar su importe en giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de: "Boletín Oficial de la República Argentina".

NUEVA LICITACION

Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS
(E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº 182 (2º llamado) 29|12|52, a las 9 horas: Tractores. Informes y pliegos. Maipú 849. Capital.

e.15|12-Nº L.7.640-v.26|12|52